ORDENANZA Nº 4.261

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º)- Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Nº 295 de fecha 27 de marzo de 2024 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2º)- Comuníquese.-. SALA DE SESIONES, Victoria, Entre Ríos, 16 de mayo de 2024.-

FERNANDO M. EL HALLI OBEID SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE VICTORIA - ENTRE RÍOS Dr. ANDRES DANIEL MARCHESE PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE VICTORIA - ENTRE RÍOS